COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 009-2026

Que la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. en cumplimiento de la Ley 142 y 143 de 1994, Ley 689 de 2001 y mediante la modalidad de contratación directa descrita en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 14 de octubre de 2022, abrió proceso de contratación cuyo objeto es ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS USUARIOS REGULADOS Y NO REGULADOS Y ACTIVIDADES ADMNISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P., CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD"***, que dentro del proceso de contratación se cursó invitación para presentar oferta a **LILIANA DIAZ GARCES** identificada con cédula de ciudadanía No 1.118.532.887 expedida en Yopal - Casanare, quien presentó oferta dentro del término previsto en la invitación. Que la propuesta fue verificada en los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, determinándose por parte de la Empresa que ésta última cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en la invitación a ofertar.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa procede a:

1. Aceptar dentro del proceso de Invitación en la modalidad de Contratación Directa No. 009-2026, la oferta presentada LILIANA DIAZ GARCES identificada con cédula de ciudadanía No 1.118.532.887 expedida en Yopal - Casanare, por valor de: VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE ($23.000.000) y un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES.

2. Que el valor del presente contrato se imputará, con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.07 "YPT HONORARIOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ADMINISTRATIVOS. del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026010900009 de fecha 09/01/2026.

3. Ordenar la elaboración del respectivo contrato y su correspondiente legalización dentro de los términos establecidos en la Invitación.

Para constancia, se firma en Yopal, a los trece (13) días del mes de enero del año 2026.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

Revisó: MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídica

Elaboró: MARIA DENISSE ENGATIVÁ RODRIGUEZ
Trabajadora Oficial